

COMISIÓN PERMANENTE
ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES
CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

MINUTA

Reunión Ordinaria VIRTUAL: No. 765-2022 **Fecha:** Viernes 10 de junio del 2022

Inicio: 8:00 am.

Presentes: Ing. María Estrada Sánchez, Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, M.Eng. Raquel Lafuente Chrysopoulos, M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde

Ausentes justificados:

Ausentes injustificados: Srita. Abigail Quesada Fallas, Sr. Andrey Daniel Cortés Navarro y Sr. Saúl Peraza Juárez

**Profesional en
Administración del CI:** MAE. Maritza Agüero González

Secretaria de apoyo: Sra. Cindy Picado Montero

La señora María Estrada da la bienvenida y desea éxitos a nombre de los integrantes de la Comisión, al señor Randall Blanco Benamburg, quien participará en calidad de invitado.

1. Aprobación de la Agenda

La señora María Estrada Sánchez, hace lectura a la agenda propuesta:

1. Aprobación de la Agenda
 2. Aprobación de la Minuta No. 764-2022
 3. Correspondencia
 4. Informe de la Coordinación
 5. PAO-Presupuesto, Ejecución presupuestaria, FSDE, VIE, VicAdm.
- Audiencia:** Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración 8:00 a.m.

6. Propuesta “Modificación del artículo 30 del “Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas”. Consulta al Consejo de Docencia, al Consejo de Posgrado y a la Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos” (A cargo del señor Gerardo Meza)
7. SCI-128-2022 Propuesta de reforma integral de los lineamientos de cursos de verano, (a cargo del señor Luis Gerardo Meza Cascante, observaciones de la CAAE)
8. Reglamento de Centros de Investigación y Extensión (a cargo la señora María Estrada Sánchez, observaciones de la CAAE)
9. Reglamento de Contratación Especial de Personal Académico en el ITCR (a cargo de los señores Luis Alexander Calvo Valverde y Luis Gerardo Meza Cascante)
10. Propuesta “Aclaración a la Comunidad Institucional sobre la competencia de los Consejos de Escuela, Áreas Académicas o Unidades Desconcentradas para ofertar cursos en modalidad de “docencia remota” e integración de una Comisión Especial que analice la normativa institucional, con miras a facilitar la docencia remota con carácter estratégico” **Audiencia:** Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, Q. Grettel Castro Portuguese, Vicerrectora de Docencia y Ph.D. William Delgado, Director del CEDA 1:30 p.m.
11. Informe de avance de reglamentos y temas asignados:
 - a. Propuesta de atención caso de estudiante electrónica (a cargo de las señoras Ana Rosa Ruiz Fernández y María Estrada Sánchez).
12. Asuntos Varios

Se aprueba la agenda propuesta.

2. Aprobación de la Minuta No. 765-2022

Se traslada para la próxima semana.

3. Correspondencia

Se traslada para la próxima semana.

4. Informe de la Coordinación

Se traslada para la próxima semana.

5. PAO-Presupuesto, Ejecución presupuestaria, FSDE, VIE, VicAdm. **Audiencia:** Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, M.Sc. Jorge Chaves Arce, Vicerrector

de Investigación y Extensión, MAE. Nelson Ortega Jiménez y Ph.D. Rony Mauricio Rodríguez Barquero, Integrantes de COPA

La señora María Estrada da la bienvenida a las personas invitadas. Señala que no ha sido posible realizar esta audiencia en la Comisión de Planificación y Administración, por lo que hoy se da este espacio. Agrega que interesa conocer la información sobre las reservas.

El señor Luis Paulino Méndez informa que a raíz de las evaluaciones mensuales que se han venido realizando de ejecución y proyecciones, se liberaron todas las reservas que se habían hecho en materiales y suministros y servicios; la de remuneraciones es una reserva que hay que estar previendo, pero igual en las tres líneas la ejecución es un poco preocupante, porque se va a llegar a diciembre sin ejecutar una gran cantidad de recursos.

El señor Humberto Villalta procede con la presentación adjunta.



Pres.Ejec.May.22.CO
PA.pptx

La señora Ana Rosa Ruiz sobre la revisión de las plazas, hace referencia a las plazas que liberan las personas que se jubilan y consulta si habría apoyo para que se convierta en plaza y media, es decir, que se logre hacer una economía.

El señor Humberto Villalta responde que es viable pero antes hay que resolver plazas sin uso y transferirlas. Presenta ejemplos.

La señora Ana Rosa Ruiz agrega que en la Vicerrectoría de Docencia hay un margen de varias plazas, el problema está en la VIESA, que tiene una sola plaza y lo que buscan es que se optimice, es una decisión para tomar ya, porque los contratos se vencen el 30 de junio y hay personas que dependen. Solicita que se atienda específicamente esa plaza de VIESA, ya hay una propuesta concreta que está tramitando la señora María Teresa Hernández.

El señor Luis Paulino Méndez señala que es viable crear plazas por economía de jubilados, pensando en la subejecución de remuneraciones, con el sistema de contratación no se logra nada, salvo que se reasignen internamente por ampliación de jornada, pero eso no va a resolver siempre.

La señora María Estrada considera que es un esfuerzo que se puede hacer, más en el caso que señala la señora Ana Rosa Ruiz que ya está identificado. Agrega que de mover una plaza de un campus o centro a otro se debería de dejar como último caso, ya que no lo ve muy conveniente.

El señor Luis Paulino Méndez señala que eso es lo que se ha estado haciendo en la Vicerrectoría de Docencia, la señora Grettel Castro le solicitó a los Directores le

indiquen que plazas no van a utilizar, para cubrir otras necesidades y mejorar la ejecución.

La señora Ana Rosa Ruiz hace referencia a las becas, y lamenta que no están presentes los estudiantes, porque el reclamo de ellos es que es el mismo monto y que se debe actualizar; y dirán lo mismo que falta un estudio, por lo que ella se ofrece a revisar el monto con los índices de precios, con el impacto de la canasta básica para poder hacer una actualización, incluso de forma temporal para este segundo semestre, como un plan piloto.

El señor Humberto Villalta responde que esa es línea y se ha dado estas semanas a la señora María Teresa Hernández para que realizara las valoraciones y la próxima semana tendrá reunión para que presente los avances. Sugiere que se reúnan en la primera de semana de julio, porque ya tendría la información consolidada, con alguna propuesta para remuneraciones y alguna visión para becas, para valorar las diferentes opciones y se tomen las decisiones correspondientes. Concluye que a mayo hay dos focos abiertos, remuneraciones que tiene que ver con ejecución de plazas y carrera profesional, y el tema de becas que se tratando de entender lo que sucede.

El señor Nelson Ortega indica para efectos de valoración del PAO que viene, cuál sería el mejor camino para obtener un detalle de los requerimientos que se están quedando sin atender, de parte de cada una de las escuelas y departamentos, en esa evaluación, si es un acuerdo del Consejo Institucional, o lo podría solicitar COPA como un apartado de la evaluación.

El señor Randall Blanco manifiesta su asombró porque entiende las dificultades que tiene la gestión, pero tiene la sensación de que es un recuento de situaciones que ya fueron comunes desde el año anterior y no hay propuesta para que se cambie, debe haber consecuencias. Agrega sobre el monto de las becas, sería indispensable encontrar la medida para el próximo semestre, la situación económica del país justifica que sea aumentado y se mejore la ejecución.

El señor Luis Paulino Méndez responde al señor Ortega, que ya lo habían tomado en cuenta, valorar los impactos de la Regla fiscal en el marco del PAO.

El señor Nelson Ortega comenta que estuvieron revisando la propuesta de reformulación del PAO y solicita que se amplíe la justificación, así como las variaciones de los bienes duraderos ya que hay una diferencia, y se requiere el detalle de los que están reforzando.

El señor Humberto Villalta solicita un espacio en la reunión de COPA para presentar el detalle de los bienes duraderos.

NOTA: Al ser las 9:45 a.m., se procede a realizar un receso para asistir a la Sesión Solemne del 51 Aniversario del Instituto Tecnológico de Costa Rica, programada de 10:00 a.m. a 12:30 p.m.

NOTA: Se reinicia a la 1:30 p.m., y coordina el señor Gerardo Meza, a solicitud de la señora María Estrada, quien se encuentra atendiendo una reunión del Censo.

Presentes: Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, M.Eng. Raquel Lafuente Chrysopoulos, M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Srita. Abigail Quesada Fallas, Sr. Andrey Daniel Cortés Navarro y Sr. Saúl Peraza Juárez

Ausentes Ing. María Estrada Sánchez,
justificados:

6. Propuesta “Modificación del artículo 30 del “Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas”. Consulta al Consejo de Docencia, al Consejo de Posgrado y a la Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos” (A cargo del señor Gerardo Meza)

El señor Gerardo Meza presenta la siguiente propuesta:

SE ACUERDA:

- a. Someter a consulta del Consejo de Docencia, del Consejo de Posgrado y de la Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos la propuesta de redacción del artículo 30 del Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas (RREA), según la columna derecha de la siguiente tabla:

Texto vigente	Texto propuesto
	Los ciclos lectivos podrán estructurarse con los siguientes componentes: • Periodo lectivo: cantidad de semanas lectivas efectivas • Periodo para preparación para evaluaciones y actividades finales: Periodo en que docentes y estudiantes se preparen para atender las evaluaciones y actividades finales

Texto vigente	Texto propuesto
	• Periodo para evaluaciones y actividades finales: Período para que se ejecuten las evaluaciones y actividades finales de los cursos que se imparten, incluye la entrega de actas de calificaciones. Cada modalidad de ciclo lectivo definirá los componentes a utilizar para definir su estructura de acuerdo con sus necesidades
Los períodos bimestrales durarán 7 semanas en total, incluirá 6 semanas de lecciones efectivas y una semana de aplicación de evaluaciones	Los ciclos lectivos bimestrales tendrán un período lectivo de 6 semanas y tres días para evaluaciones y actividades finales
Los períodos trimestrales durarán 11 semanas en total, incluirá 10 semanas de lecciones efectivas y una semana de aplicación de evaluaciones.	Los ciclos lectivos trimestrales tendrán un período lectivo de 10 semanas y tres días para evaluaciones y actividades finales
Los períodos cuatrimestrales durarán 13 semanas en total, incluirá 12 semanas de lecciones efectivas y una semana de aplicación de evaluaciones	Los ciclos lectivos cuatrimestrales tendrán un período lectivo de 12 semanas y una semana para evaluaciones y actividades finales
Los períodos semestrales durarán 19 semanas en total, incluirá 16 semanas de lecciones efectivas, una semana de preparación de evaluaciones, en la cual no se podrá realizar evaluaciones, salvo pruebas parciales específicamente de las materias que no tengan evaluaciones finales y pertenezcan al bloque de Ciencias Básicas, Ciencias Sociales o Matemática, más dos semanas de evaluaciones y actividades finales. (la negrita es proveída)	Los ciclos lectivos semestrales tendrán un período lectivo de 16 semanas, una semana para preparación para evaluaciones y actividades finales y dos semanas para evaluaciones y actividades finales Durante el periodo para preparación para evaluaciones y actividades finales no se podrá realizar evaluaciones, salvo pruebas parciales específicamente de las materias que no tengan evaluaciones finales y pertenezcan al bloque de Ciencias Básicas, Ciencias Sociales o Matemática

Texto vigente	Texto propuesto
El periodo lectivo de los Centros de Formación Humanística incluirá 4 semanas lectivas y una semana de actividades finales y entrega de actas, y serán programados dentro de los periodos semestrales de manera que se impartan 6 periodos al año.	Los ciclos lectivos Centros de Formación Humanística tendrán un período lectivo de 4 semanas y una semana para evaluaciones y actividades finales.
	Los ciclos lectivos Anuales tendrán un período lectivo de 47 semanas y una semana para evaluaciones y actividades finales.
	Los ciclos lectivos Bianuales tendrán un período lectivo de 94 semanas y una semana para evaluaciones y actividades finales.
El Consejo Institucional podrá establecer periodos de otra duración, para atender necesidades particulares de programas académicos.	El Consejo Institucional podrá establecer ciclos lectivos de otra duración, para atender necesidades particulares de programas académicos.
Ante situaciones de fuerza mayor, que tengan implicaciones en el desarrollo ordinario de los cursos de un periodo lectivo, el Consejo Institucional podrá modificar el periodo lectivo a solicitud de la Rectoría.	Ante situaciones de fuerza mayor, que tengan implicaciones en el desarrollo ordinario de los cursos de un ciclo lectivo, el Consejo Institucional podrá modificar el periodo lectivo a solicitud de la Rectoría.

- b. Establecer el 29 de julio del 2022 como fecha máxima para la recepción de la respuesta a la consulta, indicada en el punto anterior.

Se dispone

Elevar al Consejo Institucional.

7. **SCI-128-2022 Propuesta de reforma integral de los lineamientos de cursos de verano, (a cargo del señor Luis Gerardo Meza Cascante, observaciones de la CAAE)**

El señor Gerardo Meza informa que se presenta un conflicto con una sugerencia que presentó el señor Saúl Peraza, al Artículo 9 sobre cupos, y lamenta que no esté presente para abordarlo. Sugiere que se remita a consulta la propuesta original.

El señor Daniel Cortés solicita que se retome el tema cuando esté el señor Saúl Peraza.

El señor Gerardo Meza indica que conversará con el señor Peraza y con la señora María Estrada para coordinar.

8. Reglamento de Centros de Investigación y Extensión (a cargo la señora María Estrada Sánchez, observaciones de la CAAE)

Se traslada para la próxima semana.

9. Reglamento de Contratación Especial de Personal Académico en el ITCR (a cargo de los señores Luis Alexander Calvo Valverde y Luis Gerardo Meza Cascante)

Se traslada para la próxima semana.

10. Propuesta “Aclaración a la Comunidad Institucional sobre la competencia de los Consejos de Escuela, Áreas Académicas o Unidades Desconcentradas para ofertar cursos en modalidad de “docencia remota” e integración de una Comisión Especial que analice la normativa institucional, con miras a facilitar la docencia remota con carácter estratégico” Audiencia: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, Q. Grettel Castro Portugal, Vicerrectora de Docencia y Ph.D. William Delgado, Director del CEDA 1:30 p.m.

El señor Gerardo Meza da la bienvenida a las personas invitadas. Hace referencia a la propuesta que fue retirada de la Sesión del Consejo Institucional, por petición del señor Luis Paulino Méndez quien se acogió al Art. 58 del Reglamento del CI. Procede a presentar la propuesta. Agrega que sobre el punto de la conformación de la Comisión hay consenso, por lo que solicita arrancar por el primer inciso sobre la oferta de cursos de lo que han llamado docencia remota para el segundo semestre. Lo anterior, con ánimo de resolver sobre esta propuesta la próxima semana.

El señor Luis Paulino Méndez manifiesta que la preocupación de la docencia remota, no es nuevo, inició con la pandemia, donde se definieron algunas reglas que generaron bastante discordia entre profesores y estudiantes, porque se presentaron algunas situaciones previsibles y otras no, como el ancho de banda, el dispositivo del estudiante, el mantener la cámara encendida, los exámenes en tiempo real, si se graba o no la lección, que no se han resuelto, son una fuente de diferencia entre las

partes. Agrega que durante la pandemia se generó experiencia y el CEDA inició trabajo de revisión de los lineamientos para hacerlos más flexibles y poder validar lo que se hizo durante la pandemia, en esos términos está el Consejo de Docencia, quien en una sesión llevó la propuesta para aprobación, pero no se concretó la votación a solicitud del señor Roberto Cortés, quien solicitó trasladar para tener espacio para revisar los lineamientos.

La señora Grettel Castro explica que para que se tenga claro los requisitos mínimos con los cuales se puede asegurar una cierta calidad, el CEDA elaboró un procedimiento para que las Escuelas lo analizaran e indicaran si los cursos cumplían con esos requisitos mínimos. Con la pandemia se reaccionó poco a poco, los profesores fueron capacitándose y desarrollando materiales para mejorar la enseñanza de esa manera; se supone que posterior a estos más de dos años de pandemia se deben tener una gran cantidad de cursos de una forma mucho más formal, menos de reacción y más de planificación, que es parte de lo que preocupa. Agrega que la idea es que, a partir del segundo semestre, como ya no hay limitación con los espacios físicos y se conoce como se transmite la enfermedad, entonces se vuelve presencial en los cursos que las condiciones lo permiten para el desarrollo de la docencia. Por otro lado, los Lineamientos de virtualización de cursos tenían mucho tiempo de emitidos, y hace un año se inició con el proceso de actualización para flexibilizar, en ese sentido se ha trabajado en el Consejo de Docencia, se dio veintidós días para que los coordinadores remitieran observaciones al CEDA, pero a solicitud del señor Roberto Cortés se pospuso la votación.

El señor William Delgado informa que los Lineamientos fueron aprobados en el 2012, y el Manual de Diseño desde el 2000 y ahora le corresponde como Director del CEDA, actualizarlos, hace poco se actualizó en términos de campus y centros, pero no es suficiente, se aprendió mucho durante la pandemia, se desarrolló una estrategia desde del CEDA para fortalecer las competencias digitales docentes. Procede a explicar ampliamente todo lo que se ha trabajado para realizar la actualización.

El señor Gerardo Meza señala que su lectura es que hubo y hay todo un proceso de virtualización de cursos, que se está confundiendo con cursos de enseñanza remota, no es lo mismo. Se ha hecho un esfuerzo en el Consejo Institucional y en la AIR, para decir que la presencia en el Instituto puede ser física o por telepresencia a través de la tecnología, un curso presencial se puede dar con presencia física o virtual. Agrega que es diferente virtualizar un programa no presencial a un curso. Considera que se están poniendo muchas trabas para algo sencillo, no encuentra que haya que cambiar ningún lineamiento, ni se requiere aprobación del Consejo de Docencia o la Vicerrectora de Docencia porque es un tema de las Escuelas. Solicita respetuosamente a la Vicerrectora de Docencia revisar si tiene competencia para emitir esas resoluciones que publicó.

El señor Luis Alexander Calvo indica que los cursos virtuales favorecen a los estudiantes de los diferentes campus y centros, y se debe pensar en las necesidades

de los estudiantes. Aclara que el próximo semestre dará su curso presencial para que no crean que está velando por sus intereses propios.

La señora Grettel Castro indica que la propuesta carece de los fundamentos y la definición de docencia remota como una actividad regular y estratégica. Considera importante, sobre la autonomía de la Escuelas, Áreas y Unidades Académicas, y sus consejos para definir la parte académica, que un plan de estudios no está constituido únicamente por materias de esa dependencia, y el Consejo de Docencia tiene entre sus funciones intervenir cuando hay una problemática entre dependencias. Le preocupa es que no se deja claro si el estudiante tiene la opción de escoger entre modalidades. Deja constancia que, aunque en el Consejo Docencia no están formalmente todas las dependencias que imparten cursos, sí se ha preocupado por invitarlos a los consejos para que estén debidamente informados. La definición de los cursos está dentro del Manual de Planes de Estudio y Planes Curriculares, aprobado por el Consejo de Docencia, a propuesta del CEDA. La telepresencia ha evolucionado, y ahora se habla de una tele presencia más inmersa, mayor interacción profesor estudiante, diferente a lo que se ha tenido en algunos casos y le preocupa e insiste en la dualidad de interacción de profesor estudiante. Concluye que tanto la opinión del CEDA como del Consejo de Docencia es importante para la toma de decisiones académicas y se este tipo de propuestas deben ser consultadas.

El señor Abigail Quesada le preocupa que se esté interpretando la norma quizá de una forma antojadiza, no existe en el Reglamento una presencialidad remota o física, pero si no hay estado de emergencia no se puede dar un curso remoto. Consulta si hay un curso presencial y uno remoto para los que solicitan esa modalidad, y si se puede asegurar el cupo para todos los que quieran matricular presencial. Considera que se debe crear la comisión planteada en la propuesta.

El señor Luis Paulino Méndez coincide con el tema de las potestades eso no está discusión. Sugiere que si se va a normar la docencia remota se haga claramente con las condiciones y requisitos mínimos, se debe realizar un manual.

La señora Raquel Lafuente agradece al señor William Delgado toda información que brindó, así como todo el trabajo que ha realizado el CEDA. Agrega que la pandemia dejó mucho aprendizaje y capacitaciones para utilizar herramientas y desarrollar programas. Considera que como Escuela y como profesores que se pudo desarrollar un análisis para ver qué hay que mejorar y saber cuándo un curso puede darse en modalidad virtual y cuál no, por lo anterior considera que se solicite a cada persona que dé curso realice este análisis. Hace llamado a la flexibilidad y apertura.

El señor Gerardo Meza indica que sobre la no definición de docencia remota toma nota para incluirlo en la propuesta, sobre las funciones del Consejo de Docencia según el Artículo 40 del Manual de Carga, dice coordinar cursos de servicio, y no hay otra función. En cuanto a la propuesta hubiera preferido que presentaran una propuesta las personas invitadas, se llegó a este punto por la falta de flexibilidad. Hace llamado a limar asperezas y hay un conversatorio pendiente con el Consejo de Docencia. Agradece el tiempo y participación.

Se dispone

Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:

CONSIDERANDO QUE:

1. Durante los años 2020 y 2021 y el primer semestre del 2022, el Instituto tuvo que recurrir de manera extraordinaria a la denominada “docencia remota”, entendida como el desarrollo de actividad docente, sin que la persona docente y el estudiantado se encuentren necesariamente en el mismo espacio físico, sino que, la comunicación está mediada por diversas plataformas y recursos tecnológicos, como parte de las medidas de prevención de la salud, ante la pandemia generada por la enfermedad COVID 19. Para hacer frente a las responsabilidades que se derivan de la “docencia remota”, el profesorado tuvo que hacer grandes esfuerzos, lo que implicó participar en procesos de formación con apoyo del CEDA y del TEC DIGITAL, la identificación de estrategias didácticas y la elaboración de materiales apropiados, lo que generó una experiencia que se constituye en un recurso muy valioso, para que las diferentes Escuelas, Áreas Académicas y Unidades Desconcentradas puedan mantener la oferta de cursos en esa modalidad, como parte de la oferta ordinaria institucional.
2. La “docencia remota” ha mostrado tener potencial para contribuir con el objetivo de desarrollo sostenible No. 4 “Educación de calidad”, lo que la hace compatible con la Política General No. 1, favorece la apertura de cursos en los diferentes campus tecnológicos y centros académicos, en semestres donde la oferta presencial no se realizaba, lo que crea “igualdad de condiciones para todos los estudiantes inscritos” como establece la Política General No. 2, es compatible con la disposición de la Política General No. 5 que señala que “Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia”, aporta a generar una cultura de mejora continua en los procesos docentes como impulsa la Política General No. 6, aporta a la sostenibilidad ambiental como se pretende con la Política General No. 8 y contribuye con la sostenibilidad institucional como requiere la Política General No. 10.
3. El “Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje”, que es parte de la normativa interna de mayor relevancia en la regulación del proceso de docencia, no impone restricciones a la “docencia remota”. Por el contrario, de los artículos 50 y 53 del “Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje” se desprende que, la “docencia remota” no responde solo a situaciones excepcionales.
4. La definición de “Enseñanza remota” aprobada por el Consejo de Docencia, que se consigna en el resultando 9, no se ajusta adecuadamente a las disposiciones del “Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje”, por las razones indicadas en el considerando anterior.

5. De acuerdo con la interpretación del artículo 56 del “Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje” realizada por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2461, Artículo 10, del 27 de abril del 2006, corresponde a los Consejos de Escuela, y en las circunstancias actuales a los Consejos de las Áreas Académicas y de Unidades Desconcentradas, tomar decisiones sobre la oferta de cursos que impartirán mediante “docencia remota”, por ser una decisión que afecta la “vida académica de la Escuela o de los programas desarrollados por ésta”, al no ser competencia de ninguna autoridad superior, ni contravenir la normativa interna.
6. Para propiciar la incorporación de la “docencia remota” como una opción de carácter ordinario desde una perspectiva estratégica, conviene que se revise la normativa interna, para que se puedan identificar las modificaciones que pudieran ser necesarias o los ajustes en los procedimientos institucionales, que así lo requieran.

SE ACUERDA:

- a. Solicitar al señor Rector Ing. Luis Paulino Méndez Badilla y a la señora Vicerrectora de Docencia Q. Grettel Castro Portuguesez, que se programe, en el marco de las competencias de los Consejos de las Escuelas, Áreas Académicas y Unidades Desconcentradas y el interés de estas instancias académicas, algunos grupos en “docencia remota”, durante el segundo semestre del 2022.
- b. Integrar una comisión que realice una revisión de la normativa institucional, para que señale al Consejo Institucional la necesidad de eventuales reformas reglamentarias, que permitan que la “docencia remota” pueda ser utilizada no solo con carácter ordinario, sino con perspectiva estratégica, así como indicar a la Administración las reformas que pudieran requerirse en los procedimientos institucionales, o establecer nuevos procedimientos, con ese cometido.
- c. Conformar la comisión de la siguiente manera:
 - a. Dos personas funcionarias del Consejo Institucional que defina la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, una de las cuáles coordinará.
 - b. Dos personas representantes del Consejo de Docencia, designadas por ese órgano, una del Campus Tecnológico Central y otra de alguno de los Campus Tecnológicos Locales o Centros Académicos.
 - c. Una persona representante del Consejo de Posgrado, designada por ese órgano.
 - d. Una persona asesora académica del CEDA, designada por el Director del CEDA.
 - e. Una persona representante estudiantil, designada por FEITEC.
- d. Establecer el 25 de noviembre del 2022 como fecha máxima para que la comisión presente su informe final.

- e. Adscribir la comisión a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, para el seguimiento del trabajo por desarrollar.

11. Informe de avance de reglamentos y temas asignados:

Propuesta de atención caso de estudiante electrónica (a cargo de las señoras Ana Rosa Ruiz Fernández y María Estrada Sánchez).

La señora Ana Rosa Ruiz informa sobre los avances del tema durante esta semana, se realizó la reunión con la señora Camila Delgado y la señora Adriana Mata del Departamento de Orientación y Psicología. Agrega que ya tanto la señora María Estrada como su persona proceden a dejar el caso en manos de la Administración para lo que corresponda.

El señor Luis Paulino Méndez señala que es un caso complicado, al cual se le da seguimiento, el estudiante aparece cada final de semestre.

La señora María Estrada solicita posteriormente informen a esta Comisión el avance en el caso.

12. Asuntos Varios

No se presentaron.

Finaliza la reunión al ser las 3:49 p.m.

Ing. María Estrada Sánchez
Coordinadora Comisión de
Asuntos Académicos y
Estudiantiles

Dr. Luis Gerardo Meza Cascante
Coordinador a.i.
Comisión de Asuntos
Académicos y Estudiantiles

Sra. Cindy Picado Montero
Secretaria de Apoyo
Comisión de Asuntos
Académicos y Estudiantiles